

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 004

Fecha: 25/09/2012

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 31 001 <b>2012 00047 JR</b>	Popular	Daniel Santos Carrillo	Ministerio de Defensa – Ministerio del Interior – Ministerio de Hacienda – Ponal	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	03/08/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00106 JR</b>	Reparación Directa	Jorge González Alfonso y/otros.	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación.	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00115 JR</b>	Nulidad Simple	Luis Fernando Estren Galindo	Metrotránsito en Liquidación	Remite a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos de esta ciudad.	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00127 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho I.	Héctor Miguel Galiano Moreno	DIAN	Concede al actor diez (10) días para subsanar	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00128 JR</b>	Reparación Directa	Emilio Vence Zabaleta y/otros	Nación – Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación	Se admite la demanda.	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00130 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Rafael Antonio López Donado	I.S.S. Seccional Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00140 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L	Magaly Beatriz Conrado Carrillo	Municipio de Sabanagrande - Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	24/09/2012	1
0800123 31 001 <b>2012 00141 JR</b>	Nulidad y R. del Derecho L.	Beturia Rocha Suárez	Municipio de Malambo – Atlántico	Se admite la demanda.	24/09/2012	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

  
**GIOVANNI RADA HERRERA**  
 Secretario General